

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones**

**Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 12** *CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden 1572/2019, de 19 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 de las ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi.*

BDNS: 482774

Advertido error en el extracto de la Orden 1572/2019, de 19 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019 de las ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 21 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Apartado Cuarto:

Donde dice:

“1. El presupuesto máximo de la convocatoria asciende a un importe de 1.000.000 de euros, con cargo al subconcepto 77309 denominado “Empresas Privadas”, del programa 456N de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016”.

Debe decir:

“1. El presupuesto máximo de la convocatoria asciende a un importe de 2.000.000 de euros, con cargo al subconcepto 77309 denominado “Empresas Privadas”, del programa 456N de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019”.

El Secretario General Técnico.

(03/39.236/19)

